

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO, NARIÑO

Hacer saber

Que mediante auto núm. 031 del 2 de febrero de 2.024, se admitió la solicitud de restitución de tierras presentada por la URT en representación de la señora Reina Yoana Zúñiga Muñoz, identificada con C.C. 1080901581, en relación con el inmueble denominado SIN NOMBRE, ubicado en la vereda La Plata del corregimiento de La Plata en el municipio de Colón Génova, Nariño, identificado con FMI 246-30220 de la ORIP de La Cruz. Los linderos y colindancias son:

"Norte: Partiendo desde el punto 385186 (1739583.33 N, 4545474.68 E), en línea quebrada dirección noreste pasando por los vértices 385187 y 384936 hasta llegar al punto 3849361 (1739598.63 N, 4545508.84 E), con predio de Kenedy Gallardo en una distancia de 39,33 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 3849361 (1739598.63 N, 4545508.84 E), en línea recta dirección sureste hasta llegar al punto 384937 (1739584.38 N, 4545514.88 E), con predio de Segundo Zúñiga, Zanja al Medio en una distancia de 15,48 metros; seguido del punto 384937 (1739584.38 N, 4545514.88 E), en línea quebrada dirección sureste pasando por los vértices 384938, 384939, 385192 y 3851921, de este último vértice se continua en sentido noreste al 385193 y de aquí en dirección sureste hasta llegar al punto 385194 (1739516.24 N, 4545592.17 E), con predio de Segundo Zúñiga, Camino al Medio en una distancia de 133,02 metros y finalmente del punto 385194 (1739516.24 N, 4545592.17 E), en línea recta dirección sureste hasta llegar al punto 3851941 (1739482.39 N, 4545598.04 E), con predio de Araceli Bastidas, Camino al Medio, en una distancia de 34,35 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 3851941 (1739482.39 N, 4545598.04 E), en línea quebrada dirección suroeste pasando por el vértice 385195 hasta llegar al punto 385196 (1739418.99 N, 4545502.83 E), con predio de Rubio Zúñiga en una distancia de 126,48 metros; seguido del punto 385196 (1739418.99 N, 4545502.83 E), en línea recta dirección noroeste hasta llegar al punto 385197 (1739437.54 N, 4545473.45 E), con predio de Rufino Castillo Urbano en una distancia de 34,74 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 385197 (1739437.54 N, 4545473.45 E), en línea quebrada dirección noreste pasando por los vértices 385198 y 3851981 hasta llegar al punto 385199 (1739513.44 N,

4545513.21 E), con predio de Demesio Zúñiga en una distancia de 87,87 metros; seguido del punto 385199 (1739513.44 N, 4545513.21 E), en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto 407269 (1739522.44 N, 4545473.61 E), con predio de Demesio Zúñiga, Zanja al Medio en una distancia de 40,60 metros y finalmente desde el punto 407269 (1739522.44 N, 4545473.61 E), en línea quebrada dirección noroeste pasando por el vértice 4072691, de aquí se continua en sentido norte al 4072692 y se prosigue en dirección noroeste hasta llegar al punto 385186 (1739583.33 N, 4545474.68 E), con predio de Kenedy Gallardo en una distancia de 64,73 metros." Esta información es tomada del informe técnico predial aportado por la Unidad de Restitución de Tierras.

De acuerdo con el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se informa a todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del proceso de restitución de tierras radicado en este juzgado bajo el número 52001312100220230012900. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario